



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA DE TEATRO PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD, COEDUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS DOCENTES PRIVADOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN EL AÑO 2026.

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2026 del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, se convocó a los centros docentes privados no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en la convocatoria de actuaciones de Igualdad, Coeducación y prevención de la Violencia de Género, en el año 2026.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria, corresponde a la comisión aplicar los criterios de selección y emitir las correspondientes propuestas de resolución, reuniéndose al efecto el 15 de octubre de 2026.

Asimismo, el apartado noveno prevé que, tras las oportunas actuaciones, la comisión de selección emitirá propuesta de resolución provisional que incluirá la relación de los centros seleccionados, la obra teatral adjudicada, y los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. (<https://educa.aragon.es>).

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos; aplicados los criterios de selección y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, la comisión acuerda:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la campaña de teatro de la convocatoria para participar en las actuaciones de Igualdad, Coeducación y prevención de la Violencia de Género en centros docentes privados no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2026, con la relación de los centros seleccionados, la obra teatral adjudicada, que figura como Anexo I, y la relación de los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figura en el Anexo II.

Segundo. Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).



Dirección General de Política
Educativa, Ordenación, Equidad y
Formación

Tercero. Tal y como establece la convocatoria, se abre un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>), en el que las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación y se podrán presentar a través de la dirección <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>, a través del trámite 11934- Campaña de Teatro centros concertados- Solicitud, seleccionando “Aportar documentación”.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

VÍCTOR SOLANO SAINZ

Presidente de la comisión



Dirección General de Política
Educativa, Ordenación, Equidad y
Formación

ANEXO I

CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	COMPAÑÍA Y REPRESENTACIÓN ASIGNADA
44000261	SAN VALERO – ESCUELAS PÍAS	Tachán teatro. “Hu_ellas andando entre mujeres”
50009488	COLEGIO LOS PUEYOS, SLU	Binomio Teatro. “Protas”
50006578	CANTÍN Y GAMBOA	Binomio Teatro. “Protas”

ANEXO II

CENTROS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MOTIVO EXCLUSIÓN
22003586	CRA CINCA CINQUETA	No reúne los requisitos de participación establecidos para la convocatoria.